

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

*2026/10248 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación de las bases de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura definitiva de una plaza de técnico/a de juventud.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Concejal Delegada de RR. HH. n.º 2026-0222 de fecha 3 de agosto, se aprobaron las Bases Reguladoras Específicas del Proceso de Selección para la cobertura definitiva de 1 plaza de Técnico/a de Juventud para el Ayuntamiento de Utiel, que literalmente se transcriben:

#### VER ANEXO

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a derecho.

Utiel, 3 de agosto de 2026.—La concejala delegada de Recursos Humanos, Irene Remedios Tello Florit.



## **BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD**

### **Primera.** Objeto y normativa aplicable

El objeto de las presentes bases es el establecimiento de las normas específicas que han de regir el proceso de selección para la cobertura definitiva de la siguiente plaza indicada en la Base Tercera incluida en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Utiel para el ejercicio 2023 (BOP núm. 249, de 29 de diciembre de 2023) y su modificación (BOP núm.186 de 29 de septiembre de 2025).

### **Segunda.** Bases generales

Serán de aplicación al presente proceso, además de estas bases específicas, las Bases generales reguladoras de los procesos selectivos para la ejecución de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Utiel del Año 2023, aprobadas por resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos nº 2024-0341, de 10 de septiembre (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 182 de 19 de septiembre de 2024).

### **Tercera.** Bases específicas

#### **1.** Plaza convocada.

|                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| <b>Servicio/Dependencia</b>     | Juventud                |
| <b>N.º plazas</b>               | 1                       |
| <b>Denominación de la plaza</b> | Técnico/a de Juventud   |
| <b>Código</b>                   | JUV.F.AD.01             |
| <b>Naturaleza</b>               | Funcionarial            |
| <b>Escala</b>                   | Administración Especial |
| <b>Subescala</b>                | Técnica                 |
| <b>Clase</b>                    | Técnico Superior        |
| <b>Grupo/Subgrupo</b>           | A2                      |
| <b>Nivel</b>                    | 20                      |
| <b>Jornada</b>                  | Tiempo completo         |

#### **2.** Titulación de acceso exigida.

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Título universitario (licenciatura, diplomatura, grado) de Sociología, Ciencias Políticas, Pedagogía, Psicología, Magisterio, Trabajo Social, Educación Social (o disponer de la habilitación por parte de alguno de los Colegios Profesionales de Educadores Sociales del territorio español).

#### **3.** Tasa.

Abono mediante autoliquidación: 44 euros, de acuerdo con la ordenanza reguladora ([https://www.utiel.es/sites/www.utiel.es/files/documents/field\\_collection\\_item/14820/or-fis-es-12\\_1.pdf](https://www.utiel.es/sites/www.utiel.es/files/documents/field_collection_item/14820/or-fis-es-12_1.pdf)).

La falta de pago de la tasa antes de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes será causa de exclusión no subsanable.



**4. Sistema selectivo.**

Oposición.

**5. Temario. (\*)**

**Materias Comunes**

**Tema 1.-** La Constitución Española: Estructura y Contenido. Los principios constitucionales. Derechos y libertades fundamentales de los españoles, su protección.

**Tema 2.-** El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: estructura, contenido y principios fundamentales. Las Instituciones de la Generalitat.

**Tema 3.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I. De los interesados en el procedimiento. Título II. De la actividad de las Administraciones Públicas.

**Tema 4.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título III. De los actos administrativos. Título IV. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo.

**Tema 5.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título V. De la revisión de los actos en vía administrativa. Título VI. De la iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

**Tema 6.-** La Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del sector Público. Título preliminar. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. De los órganos de las Administraciones Públicas. Capítulo V. Funcionamiento electrónico del sector público. Capítulo VI. De los Convenios.

**Tema 7.-** Régimen Local Español. Principios constitucionales. El Municipio. El término municipal y la población. El Empadronamiento, Consideración especial del vecino. Información y participación ciudadana. Organización municipal. Competencias.

**Tema 8.-** El Estatuto Básico del Empleado Público. El personal funcionario de la Administración Local: clases de empleados públicos, selección, provisión y carrera administrativa. Personal laboral.

**Tema 9.-** La contratación en el sector público: ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación. Tipos de contratos del Sector Público.

**Tema 10.-** Las Haciendas Locales. Recursos de los municipios: concepto de tasas, contribuciones especiales, impuestos y precios públicos. Los presupuestos locales: Concepto, principios y estructura.



**Tema 11.-** Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación y Título V: El principio de igualdad en el empleo público.

**Tema 12.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Capítulo III. Derechos y obligaciones. Capítulo V. Consulta y participación de los trabajadores.

### **Materias específicas**

**Tema 13.-** Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. Título I: Instituto Valenciano de la Juventud.

**Tema 14.-** Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. Título II: Participación juvenil.

**Tema 15.-** Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. Título III: Políticas integrales en materia de juventud. Capítulo I: Estrategia valenciana de juventud. Capítulo II: Intervención de los ayuntamientos en la Estrategia valenciana de juventud. Capítulo III: Elementos de apoyo de la Estrategia valenciana de juventud.

**Tema 16.-** Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. Título III: Políticas integrales en materia de juventud. Capítulo IV: Recursos y servicios para la juventud.

**Tema 17.-** Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut.

**Tema 18.-** Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia. Título I: Políticas públicas de infancia y adolescencia.

**Tema 19.-** Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Título II: Derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana.

**Tema 20.-** Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Título IV: Atención socioeducativa de personas menores de edad en conflicto con la ley.

**Tema 21.-** Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Título V: Competencias públicas y cooperación para la promoción y protección de los derechos de la infancia.

**Tema 22.-** Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Título VI: Órganos de garantía de los derechos y de participación.

**Tema 23.-** Actividades de tiempo libre infantil y juvenil: tipos de actividad, promotores y personal habilitado.

**Tema 24.-** Instrumento de Ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecho en Badajoz el 11 de octubre de 2005.



**Tema 25.-** Estrategia de juventud 2030.

**Tema 26.-** La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tema 27.-** Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027. Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte.

**Tema 28.-** Red de información juvenil de la Comunitat Valenciana y de los servicios que la integran.

**Tema 29.-** Carnet Jove: objeto, sujetos, modalidades, personas usuarias, características y vigencia.

**Tema 30.-** Escuelas de animación juvenil.

**Tema 31.-** Carta ERYICA. Carta Europea de Información Juvenil

**Tema 32.-** Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Título I. Capítulo I. Ámbito e interés superior del menor.

**Tema 33.-** Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Título I. Capítulo II. Derechos del menor.

**Tema 34.-** Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Título I. Capítulo III. Deberes del menor.

**Tema 35.-** Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Título II. Capítulo I. Actuaciones en situaciones de desprotección social del menor.

**Tema 36.-** Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Título II. Capítulo II. De la tutela. Capítulo III. De la adopción. Capítulo IV. Centros de protección específicos de menores con problemas de conducta.

**Tema 37.-** Estrategia Valenciana de Infancia y Adolescencia 2022-2026: líneas de acción y programas.

**Tema 38.-** Elaboración de planes de juventud: planificación, seguimiento y evaluación.

**Tema 39.-** II Plan de Juventud de Utiel.

**Tema 40.-** I Plan Municipal De Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Utiel.

**Tema 41.-** La participación juvenil en el ámbito local: asociacionismo y participación. Herramientas.

**Tema 42.-** La adolescencia: características socio-psicológicas.

**Tema 43.-** Metodología de la intervención psicosocial en juventud. Modelos, programación y planificación de la intervención.

**Tema 44.-** Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Título IV. Medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación. Capítulo I. Sistema nacional de garantía juvenil. Sección 1ª. Disposiciones Generales.



**Tema 45.-** Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Título IV. Medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación. Capítulo I. Sistema nacional de garantía juvenil. Sección 2ª Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

**Tema 46.-** Decreto 60/2021 de 14 de mayo del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia. Título I: Órganos de participación infantil y adolescente en el ámbito de la Generalitat. Capítulo I: Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

**Tema 47.-** Decreto 60/2021 de 14 de mayo del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia. Título I: Órganos de participación infantil y adolescente en el ámbito de la Generalitat. Capítulo II: El Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección. Capítulo III: Disposiciones comunes a los órganos de participación infantil y adolescente.

**Tema 48.-** Decreto 60/2021 de 14 de mayo del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia. Título II: Órganos colegiados para la protección de la infancia y adolescencia.

**Tema 49.-** Decreto 60/2021 de 14 de mayo del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia. Título III: la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.

**Tema 50.-** DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

**Tema 51.-** Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

**Tema 52.-** IV Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Utiel.

**Tema 53.-** Escuelas de segunda oportunidad: programa JOOP

**Tema 54.-** Estado salud mental juventud Valenciana (estudio Observatori Jove): recursos atención salud mental personas jóvenes y propuestas de mejora.

**Tema 55.-** Participación de personal externo y agentes comunitarios en los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valenciana.

**Tema 56. -** Organización y funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano: líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional. Coordinación.

**Tema 57.-** Organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo



valenciano: medidas grupales para el aprendizaje vinculadas en programas específicos.

**Tema 58.-** Acciones comunitarias en salud desde los municipios en el marco del V Plan de Salud de la Comunitat Valenciana: actuaciones en los ámbitos de juventud y ocio saludable.

**Tema 59.-** Reglamento del Centro Joven de Utiel. (BOP n.º 135 de 15/07/2024).

**Tema 60.-** Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia. (BOP n.º 131 de 11/07/2022).

(\*) En el supuesto de que algún tema de los incluidos en el TEMARIO se viera afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa, se exigirá en todo caso a la persona aspirante el conocimiento de la legislación vigente sobre dicho tema en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

**Cuarta.** Régimen de impugnaciones y alegaciones

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo esto, sin perjuicio de otros recursos de los cuales los interesados quieran valerse para la defensa de su derecho o interés.

